

Redacción  
y  
Administración:  
Alcalá, 25, 3.  
Apartado 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta  
de  
EJÉRCITO  
Y  
ARMADA  
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE:  
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Miércoles 26 de Junio de 1912

Núm. 2.225

DIRECTOR:  
LEOPOLDO BEJARANO

## Organizaciones extranjeras de maquinistas

MARINA INGLESA

Cuatro reflexiones de ocasión y un poco de historia.

Dice muy bien el Sr. Díaz Valdepeñas, distinguido escritor que en *El Liberal* días hace apuntaba la observación exactísima de que todos, o casi todos, los que en España se dedican a escribir sobre asuntos de Marina, olvidan completamente que para algo existe en ella un Cuerpo de maquinistas.

Conducta tal parece denunciar en los que la observan un empeño deliberado de hacer creer al país que existe ese Cuerpo de importancia y que no es necesario, o, en último término, que se le sustituye fácilmente e imprime.

Plácenos, en verdad, que en materia de trascendencia semejante, piense de acuerdo con nosotros y resueltamente se ponga de nuestro lado persona de los talentos y del notorio buen juicio del mencionado Sr. Díaz Valdepeñas, más advertido, á lo que parece, de lo que á la Marina de guerra importa crear, desarrollar y sostener que muchos conspícuos de ella, ó que en ella se tienen por conspícuos.

Porque si transformación alguna de las distintas de poco á acá sufridas por el material marítimo puede disputarse de más esencial, radical y trascendental que la constituyente á la aplicación, en buena hora bienvenida, dicho sea de pasada, de la maquinaria de vapor como sistema propulsivo, ¿por cuál empeño loco se le discute al personal de maquinistas la importancia innegable? ¿A qué ocultar que la dinámica del buque, la vida entera de á bordo, como si dijéramos, está supeditada al buen funcionamiento de cuanto siendo anejo al departamento de las máquinas dice, necesariamente, relación con el personal de maquinistas? ¿Ni á qué el negar que en los buques del día la manobra más insignificante, cualquiera que ella sea, es intervenida siempre ó auxiliada por ese personal?

De aquí el que las Naciones de primer orden, las que asientan su poderío en la posesión de buenos buques de combate, dediquen atención preferente y sumas considerables á la creación y sostenimiento de nutridos plantales de maquinistas; mas en España, contrariamente, por resistencias á convertir con toda idealidad progresiva, una fría rutina pugna por retrotraer en la Armada la organización de los servicios á tiempos de triste recordación, en que, por constituidas en gran parte por gentes de leva, las tripulaciones de los buques no eran otra cosa que humanos rebaños destinados á llenar huecos ó constituir estorbos, cual en Trafalgar se apreció.

Tal es, llana y escuetamente, la desconocida verdad, síntoma de un estado espiritual enquistado en la tradición, rutinario y atávico. Tal es, en efecto, la aplastante verdad que importa sacar á luz, por lo que al país interesa su conocimiento y que, por nuestra parte, hemos formado el propósito de lanzar á los cuatro vientos con la glosa imparcial y más completa posible de la organización del personal de referencia en las varias Marinas existentes, pues que de la bondad de las cosas y su utilidad, como mejor se alcanza es comparándose.

Obramos así y así nos conducimos, ya que es obvio en nosotros que la reorganización de la Marina de guerra, de empezar, debe hacerlo por la dignificación del personal de maquinistas, colocando á este personal en condiciones que armonicen con la importancia de las funciones de cuyo desempeño responde.

Que la obediencia de los hombres de gobierno no ha de ser tanta que lleguen hasta á sacrificar la seguridad y duración de los buques de la flota de guerra y la establenza y crédito de cuantos los tripulan, á un aumento insignificante de gastos y á un justo y merecido acrecimiento en las consideraciones en favor de una clase por bien de conceptos digna de los más honrosos estímulos.

Conformes en que hasta la fecha el resultado obtenido con el personal de maquinistas que sirve en nuestra Armada puede reputarse de excelente; pero, ¿quien asegura que en lo porvenir será lo mismo? ¿Quién garantiza, si, que van á durar por siempre en esa Corporación los entusiasmos y la intriga noble de colocarse á tono de sus similares extranjeras, sin reparar en sacrificios?

He ahí la duda que á gobernantes menos musulmanes que los nuestros robaría el sueño. Y he ahí el por qué nosotros nos hemos impuesto la tarea de ir pasando revista á la organización del personal de maquinistas en las varias Marinas. Ello, sencillamente, para que los ciegos vean y los sordos oigan, y para que á tiempo gobernantes mediocres apliquen la triaca salvadora, el aún de ello es tiempo.

Conformados á ese modo de pensar, pondremos punto aquí á estas reflexiones, que el bien pensado trabajo, ya aludido, del Sr. Díaz Valdepeñas hemos sugerido, y pasaremos á decir d á palabras acerca de la organización del personal de maquinistas en la grande Inglaterra, nación considerada como la potencia naval de mayor fuste, y que por muchos es presentada siempre como modelo que imi-

tar cuando de resolver marítimos problemas se trata.

De propósito diferimos para nueva ocasión el cotejo que hemos de acometer, Dios mediante, de los sueldos y las consideraciones entre una organización y la otra, la inglesa dicha y la española vigente, pues que por hoy no alcanza á más nuestro empeño que á dejar bien sentado que el interés de Inglaterra por los maquinistas de su Armada no es el de la última hora, sino afecto de honda raigambre.

Confiamos en que la Historia, que es gran maestra de verdades, no nos dejará por embusteros. Vaya, pues, un minúsculo alarde de barata histórica erudición.

Cuando á la Armada inglesa fueron advenidas las máquinas de vapor, el Gobierno de ese país tuvo que contratar maquinistas como pago y donde pago.

Hasta 1847 las categorías del personal contratado no pasaron de las de contra maestro y maestranza, pero á partir de esa fecha todo ese personal, sin excepción, fué exaltado al empleo de oficial, vivo y efectivo, lo que dió origen á que ya en 1863 se llegasen á contar, maquinistas en la Armada en cuestión, nada menos que 1.414, tantos, atándose bien, como el total sumado de capitanes de fragata y tenientes de navío en activo, por lo que hubo de aborjarse la creación de la útil clase de fogoneros operarios (*engine room artificers*), á quien fué encomendada el trabajo práctico de las máquinas, para evitar que de aquella oficialidad, de que arriba hacemos mérito, como dedicada que estaba, sola y única, al manejo y entretenimiento de las máquinas, se viese obligada á descender á la ejecución de menesteres no siempre en armonía con el rango ostentado.

Se persiguió con la creación de semejantes fogoneros operarios el laudable objetivo de poder disponer, á la vez, para el cuidado de las máquinas de dos distintas clases de personal: capacitada la una, simplemente, para el trabajo manual de aquellas, y en condiciones la otra de poder responder de la dirección del servicio, la inspección científica y la disciplina.

Pero como no era posible encontrar todo hecho, de momento, este segundo personal, se hizo necesario instituir un sistema especial de enseñanza en el colegio de Keyham y á bordo del «*Marlborough*», en Portsmouth, que garantizase el ideal perseguido.

Prueba la alteza de miras que presidió la creación de este nuevo personal los estimables sueldos que les fueron señalados.

Baste decir, en encomio de los mismos, y á título de modesta información, que el haber diario de un respetable y respetado jefe inspector de máquinas ascendía nada menos que á una libra y quince shillings; que un maquinista dicho principal (*chief engineer*), después de veintidós años de servicio, cobraba idéntico al de los capitanes de fragata, y, finalmente, que un simple, que un modesto maquinista ayudante (*assistant-tengineer*), disponía de un shilling diario más que cualquier alférez de navío.

Esto, por lo que á sueldos afecta. Cuanto á consideraciones ostentadas, con decir que para los maquinistas ayudantes era la de guardias marinas, y para los jefes inspectores la de capitanes de navío, que por años de servicio podía subir á la de brigadier, está dicho todo.

De este modo, en Inglaterra, la friolera hace de medio siglo, se entendían las cosas. En el rodar del tiempo ya demostraremos que se han seguido entendiendo lo mismo, pues Inglaterra es siempre la nación que, celosa de su prestigio marítimo, juzga de estos asuntos con amplio y sano criterio, mirando más á la bondad de las cosas y su utilidad que á su brillo y procedencia.

Para confirmación de lo cual, en guisa de botón de muestra con que documentar este ya largo artículo, y broche con que cerrarlo, ahí va una curiosa anécdota, curiosa y poco conocida.

Es rigurosamente histórico que en determinada ocasión fué hecha á bordo del «*Nelson*», en Inglaterra, la experiencia siguiente con el personal de máquinas. Estos, sin excepción, fueron invitados á comer en la cámara con el resto de los oficiales del buque. Pues bien; atendido el buen resultado de experiencia tal obtenida, y previa repetición de la misma en los distintos buques de la ya entonces (en 1871) flota poderosa, acabó el Almirantazgo por disponer que, comenzando por el buque «*Beecham*», en todos, sin distinción ni excusa, se suprimiese el comedor y alojamientos extracámara que los maquinistas tenían.

En 1871, ehl

Crucero.

## En honor de un sargento

Con motivo de la concesión de la cruz laureada de San Fernando al sargento D. Ernesto Santamaría Sampayo, los de igual clase del regimiento del Rey han dirigido al padre del difunto laureado, capitán de Infantería retirado en Córdoba, una interesante carta en la que se congratulan de la reparación del olvido en que se tuvo al heroico compañero. La unión de la clase de sargentos se va poniendo de manifiesto y es una necesidad sentida, pues de ella podrán salir iniciativas poderosas en el orden benéfico para la colectividad.

## INSISTIMOS Por el Cuerpo de Orden público

DE LAS SUSPENSIONES DE SUELDO

Cuando se hace una campaña de Prensa en favor de una clase social para corregir errores, para que se interprete mejor el concepto de lo justo, para que se le haga más llevadera la vida, para que ésta sea más con arreglo á la Fisiología y á la Higiene, es necesario insistir un día y otro, es preciso no cejar.

La opinión pública puede compararse á un ser frío, atacado de indolencia y de indiferencia, al cual hay necesidad de agitar, de sacudir, de enardecer, para que salga de su atonía.

Ha dicho Stuart Mill un uno de los grandes defectos de la Prensa era la falta de constancia, la versatilidad, el desflorar toda actualidad sin insistir, sin machacar, sin profundizar. Nosotros no hemos incurrido ni hemos de incurrir en ese grave defecto.

Campaña que comenzamos, es campaña que no sale de nuestras columnas hasta llegar á su término.

Conseguiremos más ó menos, porque eso no depende de nuestra voluntad, sino de la moral política, del concepto de lo justo y de lo injusto que tengan los que han de mejorar la condición de los humildes, de los egoísmos humanos, de la manera de ver el progreso, al través del bien ó al través de un deplorable espíritu de clase y de casta, impropio de los tiempos en que vivimos; conseguiremos más ó menos, según la capacidad mental de los reformadores, abierta ó cerrada á la dignificación de los humildes, de los desheredados; pero algo siempre se consigue. No hay labor inútil, ni idea que no fructifique, si se sabe exponer y defender y si tiene un fondo de justicia.

Por eso hoy volvemos ya otra vez, y volveremos cien mil veces, todas las que hagan falta, sobre las suspensiones de sueldo al sufrido y honradísimo Cuerpo de Orden público.

No se concibe que en un país como el nuestro, el más caro del mundo, el de sueldos y jornales más míseros, más irrisorios, con los cuales no se sabe cómo viven, mejor dicho, cómo se mueran las gentes, es algo terrible, algo que raya en la crueldad, el imponer castigos que lesionan esos sueldos, que atacan á la familia en el orden físico y en el orden moral, porque el castigo pecuniario impuesto al padre, la merma de una parte de ese rui salario, aminora la ya reducida alimentación de la esposa y de los hijos, aumenta la anemia, aumenta el sufrimiento, y si con todo el sueldo viven los asalariados muriendo de necesidad, pidiendo fiado, avergonzándose y siendo avergonzados, y en cada día hallan un problema horrible que resolver, ¿qué les acontecerá cuando ese sueldo es lesionado?

En general—hablamos en las general, socialmente—es una iniquidad mermar el pan de la familia á título de pena ó de castigo impuesto al jefe de ella.

Es necesario que toda la Administración pública tenga entrañas, y no sólo entrañas, sino conocimiento de lo justo y de lo injusto, inclinándose á lo justo. Es necesario que los que dirigen y gobiernan y mandan se hagan cargo de la vida, que sepan que ésta va de la oficina al hogar, de la calle al hogar, y que los daños y castigos monetarios que se infligen al sueldo del padre repercuten en los hijos y después en la sociedad, porque la anemia, la tuberculosis, la degeneración, la depauperación, el embrutecimiento y la incuria que la miseria produce, toda la innumera cohorte de calamidades que escoltan á la miseria, pesan después sobre la sociedad, sobre la beneficencia pública y privada, sobre la caridad, y crean una mala humana amorfa, sin forma, sin energías, una masa de desvalidos y de inútiles que dificultan los desenvolvimientos de la sociedad normal.

¿No es verdad que si nuestros hombres públicos, si nuestras clases directoras se fijasen, fuesen capaces de comprender bien un hecho con todos los m les que produce, sus ramificaciones y relaciones sociales, se mirarían muy mucho, ¿qué decimos se mirarían?, se abstendrían de mermar el mísero sueldo

de ningún servidor del Estado, sentirían pena, remordimiento, de que se quedaran niños sin pan, por imponer un correctivo?

Es preciso hablar de todas estas cosas. Es preciso dejarnos de divagaciones, dar de lado á los asuntos baladíes y penetrar en lo real, en la vida, porque la vida es lo esencial de la especie, porque sea vida ó con vida anormal no hay sociedad posible, ni moral, sino anormalidad, crecimiento de la delincuencia, morbosidad.

Veng mos ahora al honradísimo Cuerpo de Orden público, el que constituye la defensa social vis ble.

¿No deben pensar el señor ministro de la Gobernación y los superiores jerárquicos de ese Cuerpo de Orden público en las doctrinas verdaderas, cristianas, humanas y sociales que hemos expuesto; doctrinas científicas, positivas, y borrar para siempre ese sistema de las suspensiones de sueldo, teniendo en cuenta que esa pena ataca, no sólo la vida fisiológica del castigado, sino la de los niños, la de los nombres del porvenir, y los truca en encienques, en inservibles?

Es tremenda, es crueísima, una pena que ataca á los niños. Las sociedades científicas, cristianas, no pueden, no deben realizar esos actos.

¿No bastaría como pena á una ligera falta, á una falta que en muchos casos no lo es, según la amplitud de espíritu y el temple á que se halle el corrector, una amonestación particular, como hemos indicado en el artículo anterior; una amonestación colectiva, una nota en la hoja del individuo, borrando para siempre las suspensiones de sueldo?

## Ascensos y recompensas

Comentarios.

A consecuencia de lo mucho que se va escribiendo sobre las ventajas ó inconvenientes de uno ú otro sistema de ascensos de los hoy en litigio, la gente se va haciendo cargo de la situación y del verdadero punto de vista desde el cual debe mirarse esta cuestión.

Para los que se tienen por pensadores, ilustrados ó intelectuales, como ahora se dice, el sistema de elección no admite discusión; es natural: el hombre que consagra su vida al estudio ha de mirar con simpatía todo lo que sea anteacer el trabajo. Lo mismo les ocurre á los partidos políticos avanzados: la elección parece encarnar la idea de la igualdad ante el mérito, facilitando que el humilde llegue á codearse y aun superar á los poderosos de la tierra; y esta particularidad la hace grata á los que adoptan en su divisa la igualdad y la justicia.

A este obedece el que la pública opinión no acabe de inclinarse en favor de uno ú otro procedimiento para conceder ascensos, si bien hay que convenir en que los partidarios de la Escuela cerrada tienen de su parte lo irrefutable de los hechos prácticos.

Sueñan los pacifistas con la desaparición de las guerras, proponen mil ingeniosos medios, y es inaudable que sus teorías, en el terreno de tales, son incontrovertibles, sin que nadie con buena fe pueda negarles la necesidad de su implantación y la justicia que las acompaña; no obstante ser esto así, las naciones se arman cada vez más y los pueblos confían mejor en lo convincente y decisivo de sus cañones que en la fuerza de los razonamientos de los apóstoles del pacifismo.

Con la elección ocurre lo propio; es un ideal hermoso, racional, justísimo, pero en la sociedad actual en España, y fuera de ella, aún no se ha llegado á la perfección de costumbres necesaria para la implantación de teorías todavía no encajadas del todo en la práctica de la vida.

En la magistratura y en todas las carreras del Estado se lucha por alcanzar la antigüedad sin defectos como norma de los ascensos, y hasta se pide que desaparezca la facultad de jubilar sin haber cumplido una determinada edad que la haga forzosa.

Se dice que el resolver este asunto en uno ú otro sentido no es cuestión plebiscitaria, sino de razonamientos, y se invoca, por si esto es poco, los peligros que la disciplina pudiera correr.

A mi entender, se sacan las cosas de quilo; no puede negarse la imposibilidad que existe de legislar con estricta justicia y de dar con la fórmula que indique dónde está la razón verdadera; por eso se discuten las proposiciones, se escuchan á los que buamente quieren dar su opinión, á los que tienen obligación de darla, y se termina por una votación ó plebiscito, en el cual la mayoría de los que toman parte no discuten, únicamente se declaran por una opinión determinada.

Esto es lo ocurrido en el pleto de las Escuelas; uno, han razonado su opinión, extensa ó brevemente, según su habilidad y especial modo de ser, y otr á han preferido hacer saber á la Comisión parlamentaria las ideas en que simulg n, dando por sobreentendidas las razones que pudieran aducir.

El Sr. M. N., en su voto razonado, que se

ha publicado en algunos diarios, sostiene que la opinión de las mayorías nada significa, porque puede suceder que estén equivocadas.

¿Tendrá esta señor el medio indubitable de demostrar dónde está la razón? ¿O es que ese señor (aun siendo, como se cree, uno de los generales de cabeza mejor organizada) piensa ser infalible? Si la nueva ley se discute, tendrá sanción por una votación de las Cámaras; claro que el voto será de los legisladores facultados para ello, con lo cual la ley tendrá los requisitos legales, mas la razón, la razón ¿dónde estará? porque la teoría de M. N. seguirá en pie.

Respecto á los quebrantos de la disciplina por la información ante a Comisión dictaminadora del Congreso, no hay motivo para alarmarse; quizá hubiera sido preferible que no se hubiera llegado á ella, mas esto ha sido una consecuencia lógica de las circunstancias y del momento en que se formó la Comisión parlamentaria.

En España ha habido Escuela abierta toda la vida; solamente desde el general Casola, año 1887, es que se cerraron las Escuelas en tiempo de paz para todo el Ejército, y en guerra voluntariamente para Artillería, Ingenieros, Sanidad y Administración, cierre contra el cual, dicho sea de pasada, nadie se ha opuesto aun siendo contrario al espíritu de la ley, reconociendo así de modo implícito la razón de su existencia.

Pues bien: es ya antigua la enemiga contra tal sistema de ascensos; allá por el año 1871 ó 72 ya se habló en las Cortes de la revisión de recompensas; pocos años después de terminada la primera guerra de Cuba se acogió con entusiasmo el cierre de la Escuela; si quiera fuera únicamente en la paz; á la terminación de las guerras coloniales la protesta por la Escuela abierta fué formidable; las autoridades con muy buen acuerdo la reprimieron; pasado el momento de crisis todo quedó como antes, y lógicamente el disgusto siguió latente; la pasada guerra de 1909 exteriorizó de nuevo el malestar existente; otra vez se sofocó con mano dura, mas sin acudir al remedio; se reprodujo la guerra en Melilla, llegan las cosas á un extremo que hace urgente la modificación del sistema seguido, y se piensa en cambiar el reglamento de ascensos.

Este proceso, someramente descrito, no ha podido pasar desapercibido al presidente de la Comisión dictaminadora; es muy posible que á sus oídos hayan llegado dos clases de especies: una, de desheredados elementos que aseguran poseer la verdad y el sentir de la mayoría; según ellos, los partidarios de la Escuela cerrada son sólo cuatro despaechados, cuatro gandules y cuatro fracasados, espíritus vidriosos mal avanzados con el bien de los demás. Otra, la de los innominados, la de los sufridos, que niegan sean sus contrarios ni los más ni los mejores; y el Sr. Burrell ha querido colorarse por sí de cuál es la aspiración de los más y sus fundamentos.

Abierta la información, la oficialidad se ha apresurado á ir á ella, no por tudisiplinada, mas bien aprovechando una ocasión que pudiera tardar en presentarse, para hacer saber el general sentir.

Ne existe ningún peligro en la información; el peligro para algunos está en que, como vulgarmente se dice, la ropa sucia ha dejado de lavarse en casa.

Fusilero.

## Telégrafo y teléfono

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

PROVINCIAS

La segunda escuadra. — *Buñuelismo popular.* — *Prácticas militares.*

Ferrol, 25.

Amplios despachos de Madrid hablan de la construcción de la segunda escuadra.

La noticia ha sido recibida con grandísimo júbilo por la población, pues muy pronto quedará vacía la grada que ocupa el acorazado «*Alfonso XIII*», siendo preciso colocar una nueva quilla para que continúen los trabajos.

Dicen los correspondientes que todo lo relativo á este asunto se llevará con gran rapidez.

Se van á construir tres acorazados de 20.000 toneladas, ocho destroyers, dos buques exploradores y tres sumergibles.

Los obreros están contentísimos, porque, creyendo que no se iban á construir más barcos, se disponían á emigrar con sus familias.

La Prensa lamentase de las deficiencias del servicio telegráfico y elogia al personal de Telégrafos, que se afana por vencerlas.

La opinión reclama que se fije en esto el director de Comunicaciones.

Varios jefes y oficiales de Ingenieros militares han instalado una estación de radiotelegrafía en el campo de Carranza.

Realizarán pruebas durante ocho días. Mañana comunicarán con la estación de Carabanchel.

A principios de Julio vendrá la escuadra de El Ferrol.

De aquí irá á San Sebastián.



## Nuevos tenientes

De Artillería.

Segovia, 25.

Terminados los exámenes de tercer año en la Academia de Artillería, han sido propuestos para el empleo de segundos tenientes los siguientes señores alumnos:

D. José Senante Cela, D. Carlos Mas Gamín, D. Miguel Puebla Camino, D. Antonio Alonso Estrada, D. Rafael Robert Miñana, D. Juan Rodríguez Gómez, D. José Moreno Norte, D. Manuel Álvarez García Arenal, D. Aurelio Palao Palao, D. José Ureta Gabala, D. Federico Suárez Blanco, D. Pascual Morillo García, D. Segismundo Álvarez Rodríguez, D. Luis Sartorius Díaz de Mendoza, D. Antonio Muro Gómez, don Esteban López Escobar, D. Luis Conde Figueroa, D. Manuel López Caparrós, D. Narciso Rodríguez Ramírez, D. Julio Felú Fons, D. José Canillo Darán.

D. Agustín Dors Sempere, D. Rafael Fernández Hermosa, D. Melchor Tomás Durango Pardini, D. José Vilanova Salcedo, don Miguel Paz Orduña, D. Jesús Bardonés Martiday, D. José Octavio Toledo Cos Gayón, don Emilio Sanz Cruzado Ibañez, D. Manuel Junquera García Pimentel, D. José Fernández Unzué, D. Juan Santous Lave, D. Ignacio Nandín Sobrino, D. José Goicoechea Orfanel, D. Federico Paz Orduña, D. Pedro Fernández Palomino, D. Joaquín Garadoqui Rodríguez, D. Antonio Hidalgo Díaz, D. Norberto Morill Salinas, D. Eugenio Martínez Gallego, don Hilgino Madrazo Escalera, D. Juan Quirans Arrieta, D. Luis Lardo Pujol, D. Pedro Font Mora Llorens, D. Antonio Rey Sánchez, don Ignacio González Peña, D. Alonso Bazquielaine González, D. José Cano Manuel Abarde, D. Federico Baeza Correalta, D. José Dueñas Espina, D. Manuel Mora Figueroa, D. Jaime San Pol Mercantal y D. Carlos Suárez Texeira.

### De Intendencia é Intervención.

Avila, 25.

En la Academia de Intendencia han terminado los exámenes y hoy son propuestos para oficiales los alumnos siguientes:

D. José Pérez, D. Iñigo Delgado, D. Angel Losada Mozorra, D. Manuel González Díaz, D. Antonio Domínguez Martínez, D. Carlos Iñigo Delgado, D. Juan Tudela Pérez, D. Rafael Pérez Flores, D. Angel Rovillo Novellán, D. Manuel Fernández Martínez, D. Celestino Boné Ichazo, D. Félix del Río Indart, D. Augusto Quiles Linares, D. Félix del Caño Subirón, D. Luis Ullas Macorra, D. José Botas Montero, D. Natalio Tejero Canales, D. César Parada Delgado, D. Antonio Sanz Nebra, D. Urbano Guimerá Bosch, D. Rafael Monagas Llovera, D. Miguel Muro Gómez, D. José Motta Ruiz del Castillo, D. Rafael Alvarez Lamtel, D. Antonio Castellón Herrero, D. Ernesto Sellés Rivas, D. Mariano Aranguren Landeró, D. Luis del Corral Albarracln, D. Jesús Araco López y D. Aurelio García Maguel, este último de Intervención.

## Extranjero

### La Marina alemana, francesa y rusa.

Berlín, 24.

Con motivo de los armamentos navales decretados recientemente en Rusia, se compara el poder marítimo que en el año 1920 tendrán Rusia, Alemania y Francia.

Los datos que se exponen en el mismo son: Alemania dispondrá en 1920 de 61 Dreadnoughts, 40 cruceros protegidos, 144 torpederos y 72 submarinos.

Francia poseerá en esa fecha 28 Dreadnoughts, 20 cruceros, 52 torpederos y 94 submarinos.

La Marina rusa no tendrá más que 30 Dreadnoughts, 10 cruceros protegidos, 108 torpederos y 36 submarinos.

### Arbitraje marítimo.

París, 24.

Los delegados de los inscriptos marítimos informaron al ministro de Interior que aceptan las proposiciones de arbitraje que propone el Gobierno; pero piden que sea un miembro del mismo el que presida el Tribunal con facultades para decidir en el caso de no haber acuerdo entre los árbitros. Formarán dicho Tribunal seis armadores y seis inscriptos por cada puerto.

## Jardines del Buen Retiro

### Festival popular.

Con objeto de que todas las clases sociales puedan disfrutar de la agradable temperatura que en los Jardines del Buen Retiro se deja sentir por las noches, la Comisión de Espectáculos del Ayuntamiento ha acordado que todos los miércoles se celebren fiestas populares a mitad de precio, ó sea á 50 céntimos la entrada.

Hoy, á las diez de la noche, se celebrará la primera de estas fiestas, en la que la Banda municipal interpretará el siguiente programa:

### Segunda parte

«Los gnomos de la Alhambra» (leyenda musical), Chapí.

1.º La ronda de los gnomos.

2.º Conjuro. Siquito de Titania y Oberón.

3.º La fiesta de los espíritus. La aurora.

### Primera parte

Obertura de «El buque fantasma», Wagner.

Ballade de la ópera «Ramundo Lucio», Villa.

Rapsodia húngara núm. 2, Liszt.

A continuación se exhibirán en el escenario películas cinematográficas, y se presentarán: La Santiaguillo, bailes; Carmen del Villar, cuplés; Mary-Tito, bailes internacionales; Luisa de Vigné, bailes con transformaciones, y Los Mascotas, acróbatas.

Dada la baratura de los precios y la bondad del espectáculo, es seguro que el festival será muy concurrido.

## Consejo de ministros

Reunión el lunes á las diez y cuarto en Gobernación los ministros para celebrar Consejo.

La reunión terminó á la una de la madrugada próximamente.

El ministro de la Gobernación, que facilitó á los periodistas referencias de los asuntos tratados, dijo que en primer lugar se habían ocupado extensamente de la marcha de los trabajos parlamentarios.

Los ministros de Fomento y de la Gobernación informaron al de Hacienda del resultado de la interpelación planteada en el Congreso acerca de la caducidad de concesiones mineras.

Con los informes facilitados por sus compañeros y las referencias adquiridas por otros conductos, el Sr. Navarro Reverter expondría hoy en el Congreso su criterio en este asunto.

El Sr. Canalejas habló después de la discusión del dictamen de Canarias, y como había dicho á los periodistas antes de comenzar el Consejo, manifestó que hoy se tratará este asunto en el Congreso, y que, al efecto, para buscar una fórmula que facilite la solución, había celebrado una conferencia con los representantes de los elementos interesados en esta cuestión.

Dió también cuenta el Sr. Canalejas de la conferencia celebrada por el presidente del Congreso con los jefes de las minorías.

En la sesión de mañana se hará un avance á la discusión de los presupuestos, y en la del jueves el Sr. Iglesias (D. Pablo) explicará su anunciada interpelación sobre la aplicación de la ley de Jurisdicciones.

El viernes comenzará á discutirse el dictamen del proyecto de Mancomunidades.

Habló después el ministro de Estado acerca de la situación en que se hallan las negociaciones, con objeto de que el Sr. Canalejas, por la imposibilidad de hacerlo él, informe hoy al Rey cuando éste regrese de San Sebastián.

El ministro de Instrucción pública dió cuenta de la visita que le había hecho D. Abelardo Linares, que ha adquirido recientemente la Puerta del Vino, de Granada, y de la buena disposición en que aquí se encuentra para llegar á una solución satisfactoria.

Trató el ministro de Fomento de varios expedientes que están pendientes de resolución, entre ellos el relativo á la Corta de Tablada. Sobre este asunto ha hablado el señor Villanueva con el Sr. Navarro Reverter.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de unos expedientes, que fueron aprobados, sobre indultos de penas leves.

## A favor de la vacuna anticólera

Reproducidas por todos los periódicos las conclusiones del informe emitido por una Comisión del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XII, pudiera deducirse de su lectura que se trata de un dictamen desfavorable á los trabajos del Laboratorio Municipal de Madrid.

Y como quiera que por ser asunto de tan extraordinaria importancia es convenientísimo aclararle, reproducimos la carta que al respetado amigo el doctor Cajal le tenida la bondad de dirigirme con fecha diez y nueve del presente. Dice así:

«Amigo Chicote: Varias personas suspirando me dicen que el informe de la «Comisión del cólera» constituye respuesta al proyecto de vacuna anticólera presentado por usted á la Academia.

No hay tal cosa. Dicho informe, escrito por el doctor Murillo y aprobado por la Comisión, fué redactado hace un mes ó más á petición de la superioridad, la cual ha estimado ahora, por razones que no conozco, su publicación. Es, pues, imposible que el consabido dictamen se refiera ni poco ni mucho á la vacuna de usted; trata la cuestión en abstracto y de un modo general.

Por lo demás, aun en el supuesto de que sea atendido en todas sus partes el dictamen de la «Comisión de cólera», el Laboratorio municipal tendrá plena libertad para elaborar y vender sus vacunas sin otra formalidad que

el envío á la Comisión de comprobación de una muestra de las mismas.

Aprovechando esta ocasión, se repitió una vez más su afectuoso servidor y compañero y amigo, S. R. Cajal.»

Las nobles y espontáneas manifestaciones que preceden, y que públicamente agradezco en lo que valen y significan, son suficientes por sí solas para que la cuestión quede convenientemente aclarada.

Por lo demás, no creo equivocarme al afirmar que entre nosotros existe una completa conformidad para los siguientes extremos:

1.º Que sólo deben utilizarse vacunas constituidas por gérmenes muertos, á cuyo grupo corresponde la propuesta por mí.

2.º Que la inmunización con la vacuna anticólera constituye un elemento de profilaxis que no debe desdesharse siempre que se utilice con la oportunidad necesaria; no como medio único y exclusivo, sino en combinación con las medidas generales de higiene al organizar un plan de defensa contra el cólera.

3.º Que el Instituto Nacional de Alfonso XII no tiene opinión contraria á la vacuna anticólera, como lo demuestra bien recientemente la conclusión cuarta del informe de su Comisión del cólera, en la que se dice que aquél suministrará exclusivamente al Ministerio de la Gobernación las cantidades de vacuna que las circunstancias exijan.

Y para terminar diré que cuando se crea la Oficina de Contraste de vacunas y sueros independiente de todo centro productor, á que se refiere el Real orden de 7 de Septiembre de 1911 en su regla tercera, á ella, lo mismo que el Instituto nacional de Higiene de Alfonso XII y que los demás Laboratorios, se diremos con muestras en representación del Municipio de Madrid.

Doctor César Chicote.

## El Parque Infantil

A las seis de la tarde se verificó ayer la inauguración del Parque Infantil que el Ayuntamiento acotó junto al solar donde estuvo instalada la Exposición de Industrias, y cuya entrada es por la calle de Alfonso XII (puerta de Murillo).

Enorgañada la Institución Española de Educación física de inaugurar dicho Parque, ha cumplido su cometido con exquisito acierto, organizando un festival sumamente sugestivo y brillante, cuyo desarrollo ha corrido á cargo de la Sociedad Gimnástica Española.

Han contribuido á la brillantez de la simpática fiesta la banda municipal, que ejecutó un brillante concierto, y el batallón infantil de la Sociedad de Amigos de la Infancia.

El acto ha sido público, con lo que huelga decir que ha estado concurridísimo, habiendo asistido las autoridades y numerosos representantes de la Prensa, á los cuales se les había reservado sitio especial.

### A MEJORAR LA RAZA

## Congreso científico

París.

Entre la multitud de Congresos de todo género que todos los años se celebran en Europa, llama poderosamente la atención uno que á primeros de Julio se reunirá en Londres, y al cual asistirán los sabios de todas las naciones que se preocupan por el mejoramiento de la raza humana.

El célebre higienista profesor Edmundo Perrier, interrogado sobre los propósitos del Congreso, dice que, ante todo, se procurará no extremar el rigor de las prescripciones; no es cosa de llegar, como los espartanos, á decretar la muerte de los niños deformes. Se preconizarán medidas para evitar que la degeneración llegue á convertir en realidad la descripción que hizo Nietzsche del último hombre, errante, impotente, raquí loo, sobre la tierra desolada.

Perrier, reconociendo que la protección á los débiles y enfermos no debe ser el único fin del humanitarismo, afirma la necesidad de asegurar la transmisión de las buenas cualidades de la raza humana, que necesita ser fuerte para luchar contra todo género de males que la acechan.

Así se ha preconizado el formidable fomento actual de todos los deportes; pero no bastando esto, es necesario impedir la acción debilitante de las enfermedades y combatir, tanto en la profilaxis individual como con reglamentos oficiales y transformando los consejos higiénicos en medidas obligatorias. Pero hace falta impedir toda tiranía y respetar los derechos individuales.

Otro punto esencial que ha de tratar el Congreso es el modo de impedir que los locos, raquítics, perversos y degenerados puedan perpetuar su desgracia transmitiéndola á los descendientes. Sin embargo, también en este punto se procurará evitar los radicalismos recientemente implantados en Norte América.

Como se ve por lo expuesto, el objeto principal de este arriesgadísimo Congreso es echar las bases de la higiene aplicada á la conservación y mejoramiento de la raza humana.

## La noche de San Juan

Tras un día de excesivo calor, siguió un crepusculo tranquilo, sereno, de brisa agradable que, impregnada en algas y jazmines, saturaba el ambiente caldeado por los ardores del día.

Allá, en el muelle, rematan el último cargamento los buques.

Los pescadores amarran sus lanchas dando por terminada la faena del día.

Los pastores encierran el ganado en el recinto. Las viejas atizan los hogares preparando las viandas que han de servir al esposo ó los hijos cuando tornen del trabajo y las mozas sacan del fondo del aros antiguas y arrugadas galas ó vistosos aderezos con que esta noche pretenden disfrazarse haciendo alarde de riqueza y buen gusto á los ojos de las demás.

Candorosos cánticos se oyen á lo lejos, que poco á poco se aproximan: son los labradores y huertanos que vuelven de sus faenas agrícolas.

Después sigue el mayor silencio; sólo se percibe el cántico del grillo, interrumpido de vez en vez, por el ritmo—hués... pede, hués... pede—de alguna codorniz, y el insuficiente alumbrado de la población va sustituyendo la poética y pálida luz de la luna.

Las nueve acaban de dar en el reloj de la ciudad. La gente se apretuja en las principales calles de ella, y las rejas y balcones adornados con follajes y colgaduras son iluminados con farolillos de papel.

Ya la gente se apretuja por lograr la primera fila y desecha la cual presenciar á su sabor la tradicional danza.

Ya el tambor y la dulzaina, dejando oír sus alegres sonos, van en busca de las parejas, y entretanto, las críticas y comentarios se suceden sin interrupción.

—¿Con que ogaño toca ser la reina á la hija del tío Pelao?

—¿Por qué? ¿Por qué el novio la he dejado y no la escribe desde hace tres meses? Bastante que la importa á ella mientras haya esfuerzos que la quieran. ¿No sabe usted que está por ella derretido ese médico joven que ha venido nuevo ahora?

—¿Como es tan guapa! no es extraño—respondió con sorna una tercera.

—Como guapa, sí lo es.

—Pero no pa tanto, tía Camila.

El fuerte estampido de una bomba vino á anunciar que daba principio la fiesta, siguiendo el formidables estrépito de una traca, que duró algunos minutos, al cabo de los cuales apareció el consabido tambor y dulzaina.

Después seguía la banda de música del pueblo; luego dos niñas vestidas de ángeles llevaban una preciosa cesta de flores de las que arrojaban al suelo por donde la comitiva debía de pasar, y á continuación venía la reina enlazando majestuosa danza con el príncipe que la servía de pareja. Seguitan después las demás parejas de danzantes hasta el número de ciento, disfrazadas de diferentes caprichos: en ellas había aldeanas, odalisacas, guerreros, diablos, etc., etc.

La reina se adornaba con traje de corte rosa pálido y corona formada de clavales rojos y amarillos, que daban al color oscuro de sus cabellos un aspecto encantador.

Era alta, esbelta, de tez morena y rasgados ojos negros, y en su parte y gentileza nadie hubiera podido soñar que aquel modelo de hermosura estuviera continuamente expuesta á los fríos vendabales en invierno y á los rigores del sol en verano para ganarse un mequino jornal en la compra y venta del pescado.

La danza atraía la atención de cuantas personas la presenciaban y el silencio producido á su paso era seguido de un fuerte murmullo de envidia y admiración.

Apenas la danza llevaría recorrida la mitad de su carrera; iba en su mayor esplendor, en su apogeo, cuando un hombre, á viva fuerza trata de abrirse paso entre la compacta masa humana; empuja, vocifera, hace señas; al fin se detiene la comitiva y logra acercarse á Marina, entregándole un papel azul con breves renglones. Es un parte de América que acaba de llegar.

Sudorosa, palpitante, sofocada por el calor y la danza, cogió nerviosa el papel que se la ofrecía.

Todas las parejas quedan en suspenso; la música cesa sus alegres acordes; Marina pasa sus hermosos ojos por aquellas cortas líneas, y un color pálido invade su rostro; después se cubre de un fuerte morado; da un grito agudo de dolor; vacila y... cae.

Las parejas se echan encima; la gente aturde con tanto vocerío, todos hablan y nadie se entiende.

Por entre aquella muchedumbre se adelanta un caballero de porte elegante, distinguido; la contempla unos minutos, la pulsa, manda aflojar sus vestidos, y después de auscultarla, prorrumpe á la par que se da un fuerte palmetazo en la frente:—¡Todo ha con oído!

Después, como quien la presencia de aquel cuadro sirviera de gran tortura á su corazón, arrancó con violencia el parte que apretaba

entre sus crispadas manos la muestra, y á todo correr, con la vista extraviada, iba reptando en alta voz por las principales calles del pueblo.

—¡Infame! tu muerte la ha matado á ella. Le amabal ¡Le amabal al través del mar.

En la calle la gente seguía formando sobrios comentarios.

El juez mandó en busca del consabido parte, para calmar la curiosidad del vecindario, y en tanto en un colchón, conducido entre cuatro jóvenes, era llevada la reina su morada con el traje en desorden, pero cuyo visor rosado daba á la mortal palidez de sus mejillas el más perfecto que conociera el genio de un artista.

La gente, una vez colmada su curiosidad, se fué dispersando cabizbaja, pensativa.

A lo lejos, el resplandor de las hogueras anunciaban el día veinticuatro, y allá en el fondo del valle los alegres campesinos cantaban coplas, que el eco repatía en la ciudad:

A coger el trébol...  
el trébol... el trébol...  
á coger el trébol  
la noche de San Juan.

Pilar H. Gelta.

## MELILLA

Tranquilidad en Alhucemas.—Retornas á la harka.—Inundios del Mizlán.—Convoyes.

Melilla, 25.

Merced á las predicciones de los santones, han terminado los disturbios entre las cabillas de Alhucemas, en cuya región reina ahora tranquilidad.

A la harka enemiga de Bu-Ermans han llegado refuerzos procedentes de los Beni Urriaguel.

Todas las referencias confirman que en la actualidad la harka cuenta con 600 hombres, que se dedican á merodear, viviendo sobre el país.

El hijo del Mizlán regresó de Beni-Urriaguel y partió para Beni-Tuzzin, en solitud de refuerzos. Su familia dedicase á propagar falsas noticias respecto á nuestras intenciones, suponiendo que preparamos un serio y decisivo avance, cosa que ha hecho crecer la agitación entre las cabillas montañesas del interior, revelándose esa efervescencia en algunos disparos sueltos que por la noche se hacen contra nuestras posiciones más avanzadas.

Los convoyes se realizan sin novedad y los generales Villalón, Navarro y Rodríguez han visitado las guariciones de las avanzadas, encontrándolas en perfecto estado y con todos sus servicios bien atendidos.

### HUESPED ILUSTRE

## Mensaje á Canalejas

Procedente de Londres, donde acaba de recibir la investidura de abogado inglés, honorarísimo para un extranjero, ha llegado á Madrid el ilustre letrado mejicano don Benjamín Barrios. Tras para el Sr. Canalejas una carta en que el Comité ejecutivo de la International Law Association le nombra presidente de dicha Asociación y de la Conferencia que la misma celebrará en Madrid en 1913.

He aquí el documento:

«A su excelencia el Sr. D. J. Canalejas, presidente del Consejo.—Madrid.

Excelencia: En nombre del Comité ejecutivo de la International Law Association, me es muy grato expresar á usted la satisfacción con que se ha recibido la nueva de que ha aceptado usted la presidencia de esta Asociación, cargo para el que fué designado en el último Congreso, que se verificó en París.

La Asociación aprecia el alto honor que se le hace con la invitación del Gobierno español para celebrar la próxima Conferencia en Madrid, y estima muy sinceramente el interés con que S. M. el Rey de España mira los propósitos de esta Sociedad, según el bondadoso mensaje que fué transmitido en su nombre á la Conferencia de París por el Sr. Montero Villegas.

La Asociación desea expresar respetuosamente su gratitud por esta aprobación que se hace de sus esfuerzos en unificar las leyes de las naciones. El Comité tiene plena confianza en que la Conferencia que se verifique en Madrid bajo tan favorables auspicios tendrá una importancia excepcional, pues será una oportunidad para poner á los numerosos miembros de la International Law Association en contacto con juristas de la nación madre de la raza hispana y con las de sus hijas las naciones de la América española. Su colaboración no puede menos de ser favorable para el desarrollo y fortalecimiento de la influencia pacífica del Derecho Internacional á través del mundo civilizado.

Con las seguridades de mi más alta consideración, quedo de su excelencia humilde servidor.

Lord Justice Kennedy (de la Corte de apelación. Londres.)

El Sr. Barrios dará una conferencia mañana, á las diez de la noche, en la Asociación de la Prensa, sobre el tema «Organización judicial en Inglaterra».



# Senado

**Sesión del día 25 de Junio de 1912.**  
Abre la sesión el Sr. López Muñoz á las cuatro menos cuarto, con poca concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul, el ministro de Fomento. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

**Ruegos y preguntas.**

El Sr. Muñoz del Castillo solicita sean traídos á la Cámara documentos referentes á la dimisión de una cátedra.

Se ocupa después de las facultades de los doctores para formar parte de tribunales de examen.

La presidencia ofrece trasladar ambos ruegos al señor ministro de Instrucción pública.

El Sr. Prast se ocupa de dificultades que se ofrecen por las delegaciones de Hacienda para el cobro de determinados impuestos á las Sociedades anónimas.

El señor ministro de Fomento justifica lo que sucede en aquella cobranza.

El Sr. Prast rectifica.

**Sesión secreta.**

Se reúne el Senado en sesión secreta para tratar de los siguientes asuntos:

Discusión del dictamen de la Comisión de gobierno interior, proponiendo la aprobación de la cuenta del mes de Mayo último.

Discusión de la Comisión de gobierno interior proponiendo la aprobación del presupuesto de los Sres. Lamara Hermanos, para el arreglo de los coches de gala del Senado.

Discusión del dictamen de la Comisión de gobierno interior proponiendo la aprobación del presupuesto del Sr. Ruiz para la confección de nuevas guardapolvos.

# Congreso

**Sesión del 25 de Junio de 1912.**

A las tres y diez de la tarde abre la sesión el conde de Romanones con regular concurrencia de diputados en los escaños y muy poco público en las tribunas.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Barroso, Arias y Villanueva.

Sin discusión ni incidentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

**Ruegos y preguntas.**

El Sr. Redonet formula un ruego al ministro de la Gobernación, que éste contesta.

Se reanuda la Interpelación del Sr. La Cierva acerca de la caducidad de minas.

El presidente del Congreso, antes de conceder la palabra á ningún diputado, excita á todos á que discutan con toda calma, prescindiendo de pasiones políticas y de personalismos perjudiciales y discutan serenamente todo cuanto deseen para que de este modo pueda esclarecerse la verdad de los hechos, y al algún diputado desea examinar la conducta del conde de Romanones en su intervención en la política de Murcia, el tendrá mucho gusto en abandonar la presidencia y bajar á los escaños para dejar más libertad á los diputados en la exposición de los hechos.

El Sr. García Vaso rectifica brevemente diciendo que él no puede traer pruebas materiales de los hechos denunciados.

Le basta recoger todo lo que allí ha ocurrido y se dice y exponerlo ante el Parlamento para que éste juzgue de todo y de todos.

El Sr. Payá interviene en el debate, y después de un breve y bien aprendido exordio, dice que se limitará á defender al gobernador civil de Murcia, quien se limitó á cumplir lo dispuesto por la ley.

Esta dispone que nueve días después de caducada una mina puede ésta ser denunciada y adquirida por quien lo solicite con la prelación consiguiente; pero en la ley no se dice cómo ha de ser esta prelación, y para subsanar este olvido se publicó una Real orden en 9 de Febrero de 1907 por la que se establece que esa prelación se entenderá con arreglo á la costumbre en las poblaciones, y en su consecuencia allí se dispuso formar una sola cuyos puestos fueron ocupándose á medida que llegaban los interesados.

Comoquiera que esto dió lugar á varios desórdenes y abusos, el gobernador dispuso que se efectuase un sorteo entre todos, y contra ese sorteo se publicó otra Real orden también en época de mando de los conservadores con fecha 11 de Abril de 1906.

Refiere alguno de los tumultos ocurridos, en los que hubo palos, alcanzándole alguno al propio gobernador D. Carlos Barroso, teniendo que intervenir hasta el Tribunal Supremo.

El Sr. Soriano: Era un gobernador muy previsior. (Risas.)

El Sr. Payá: Si, señor; muy previsior, porque aquel asunto era de olvidado, pues nadie quería respetar la cola.

El Sr. Soriano: Si, era un gobernador que tenía mucha cola. (Grandes risas.)

El Sr. Payá continúa refiriendo todo lo ocurrido con motivo de la caducidad de minas, y termina diciendo: Al Sr. García Vaso

le consta que el conde de Romanones no ha tenido en este asunto participación ni intervención ninguna, y que sólo se trata de una maniobra política, que él no quiere calificar.

El Sr. Zavala interviene también en este debate, para dar expli. acciones, según indicó ayer, acerca del origen y fundamento de dicha ley de 29 de Diciembre. (Ocupa la presidencia del Congreso el Sr. Gómez Acebo.)

El conde de Romanones, desde el banco de las Comisiones, interviene para defenderse de los cargos que ayer le dirigió el Sr. García Vaso.

Dice que nunca como cuando se ocupan altas posiciones oficiales, como la que él ocupa, es cuando más obligado se está á desvanecer sospechas injuriosas y ataques insidiosos.

Ocupase después de su escasa intervención en la política de la provincia de Murcia, y eso antes de consolidarse definitivamente la situación liberal, porque después ni de cerca ni de lejos ha vuelto á intervenir, y apela al testimonio del Sr. La Cierva y de los demás diputados de la provincia para que declaren si han tenido jamás la menor noticia de su intervención ni él ha recomendado asunto ninguno de aquella provincia.

Declara que está conforme con todos los que piden la reforma de la ley actual porque con ésta no puede continuarse, y la propiedad minera, tan sagrada como las demás, necesita ciertas garantías que en esta ley no existen, y cree que el Gobierno, recogiendo estas generales aspiraciones, irá prontamente á la reforma de ella.

Termina rechazando en absoluto toda intervención en el asunto de las minas de Murcia. (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Burell, que tenía pedida la palabra, renuncia á ella en vista de las manifestaciones del señor conde de Romanones.

El ministro de Hacienda vuelve á intervenir en defensa del cumplimiento de esta ley, aun reconociendo sus inconvenientes.

Hace observar la contradicción que existe entre los Sres. Cierva y Alcalá Zamora, pues mientras el primero censura al Gobierno por lo que él cree la abusiva interpretación del reglamento de la ley de 29 de Diciembre de 1910, el Sr. Alcalá le censura por todo lo contrario.

Siempre explicando el alcance de la ley y anuncia la reforma de dicha ley y la revisión de los expedientes, abriendo una información durante algún tiempo á la que puedan aportar todos los interesados cuantos datos, antecedentes y elementos se crean necesarios para corregir los abusos, y en este sentido se publicará en la *Gaceta* dentro de muy poco tiempo la disposición correspondiente.

El ministro de la Gobernación interviene para defender en general á los gobernadores civiles de esas censuras que han merecido, y de las cuales no son responsables; al efecto explica lo que ocurrió en Murcia, de donde ha recibido informes que le permiten desvirtuar todo cuanto se ha dicho.

Termina diciendo que esas deficiencias y otras que pudieran observarse serán corregidas en la nueva ley según lo ofrecido por el ministro de Hacienda.

El Sr. La Cierva suscribe cuanto ha dicho el conde de Romanones.

Insiste en que se cometió un error temiendo y que es preciso devolver la propiedad á aquellos á quienes se les arrebató.

Espera pronto el remedio ofrecido por el ministro de Hacienda, y que los expedientes de revisión no serán unos expedientes más.

El Sr. Soriano, después de preguntar cuándo se va á resolver la cuestión de la prisión de los diputados cuyos suplicatorios se han concedido y recordar otras cuestiones, dice que su propósito no era más que hacer notar cómo se ejerce el caciquismo en las provincias por personajes influyentes.

El presidente del Consejo manifiesta que suscribe las declaraciones del ministro de Hacienda, que obedecen á un acuerdo del Consejo de ministros y tienen todo el alcance que ha comprendido la Cámara.

Defiende á las autoridades gubernativas y de Hacienda.

Se lee una proposición incidental pidiendo que sean declaradas nulas las concesiones hechas.

El Sr. Senantes la apoya brevemente.

El Sr. Canalejas: Yo no puedo aceptarla más que como un estímulo ó como un cauce legal para la cuestión, no como pura imposición.

El Sr. Senantes retira la proposición. Queda retirada.

**ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Azcárate apoya una proposición de ley dispnendo sean admitidos los documentos privados para formalizar los préstamos ó cuentas corrientes con garantía hipotecaria cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas.

El presidente del Consejo aplaude la iniciativa, y se toma en consideración la proposición.

El Sr. Azcárate apoya una proposición de ley dispnendo sean admitidos los documentos privados para formalizar los préstamos ó cuentas corrientes con garantía hipotecaria cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas.

El presidente del Consejo aplaude la iniciativa, y se toma en consideración la proposición.

El Sr. Azcárate apoya una proposición de ley dispnendo sean admitidos los documentos privados para formalizar los préstamos ó cuentas corrientes con garantía hipotecaria cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas.

El presidente del Consejo aplaude la iniciativa, y se toma en consideración la proposición.

El Sr. Azcárate apoya una proposición de ley dispnendo sean admitidos los documentos privados para formalizar los préstamos ó cuentas corrientes con garantía hipotecaria cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas.

El presidente del Consejo aplaude la iniciativa, y se toma en consideración la proposición.

El Sr. Azcárate apoya una proposición de ley dispnendo sean admitidos los documentos privados para formalizar los préstamos ó cuentas corrientes con garantía hipotecaria cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas.

El presidente del Consejo aplaude la iniciativa, y se toma en consideración la proposición.

El Sr. Azcárate apoya una proposición de ley dispnendo sean admitidos los documentos privados para formalizar los préstamos ó cuentas corrientes con garantía hipotecaria cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas.

El presidente del Consejo aplaude la iniciativa, y se toma en consideración la proposición.

para que se extienda á los Cuerpos de la Guardia civil y de Carabineros el contenido del dictamen.

Le contestan el Sr. Suárez Inclán (D. Pío) y el ministro de la Guerra prometiendo tener en cuenta las indicaciones del Sr. Amado; por lo cual retira éste el voto particular.

**Canarias.**

Continúa la discusión del voto particular formulado al dictamen.

El Sr. Domínguez Alfonso hace presentes los extremos en que sus compañeros de representación desean una fórmula común de conciliación.

El Sr. Morote expone su opinión particular en términos de gran concordia.

El Sr. Domínguez Alfonso retira, en vista de la corriente de armonía que se ha dibujado, su voto particular.

El presidente del Consejo señala la actitud de Gobierno como fórmula definitiva de solución.

Explica lo transcendental que para el porvenir de Canarias tiene la creación de los Cabildos insulares.

**BOLSA DE MADRID**

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 24	DIA 25
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	85 10	85 07
Fin próximo.....	00 00	00 30
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	84 85	84 90
» E de 25.000 »	84 85	84 95
» D de 12.500 »	84 95	87 05
» C de 5.000 »	85 40	85 46
» B de 2.500 »	85 45	85 45
» A de 500 »	86 55	86 55
» G y H de 100 y 200 nominales.....	87 00	87 65
En diferentes series.....	00 00	01 00
4 por 100 amortizable.		
» E de 25.000 ptas. nominales.....	00 00	00 00
» D de 12.500 »	93 85	93 80
» C de 5.000 »	93 85	93 80
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	00 00	93 85
En diferentes series.....	93 85	93 85
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	101 95	102 00
» E de 25.000 »	00 00	102 00
» D de 12.500 »	101 95	100 00
» C de 5.000 »	102 00	102 00
» B de 2.500 »	102 05	102 05
» A de 500 »	102 00	102 10
En diferentes series.....	102 05	101 40
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	101 10	101 10
Acciones del Banco de España.....	453 30	453 30
Idem de la Comp. A. de Tabaco.....	286 00	287 00
Idem del Banco Hipotecario.....	245 00	249 00
Idem del de Castilla.....	00 00	88 00
Idem del Hispano-americano.....	00 00	142 50
Idem del Español de crédito.....	00 00	00 00
Idem del del Río del Plata.....	480 00	478 00
Idem del Central Mexicano.....	00 00	480 00
Azucareras preferentes.....	45 00	45 00
Idem ordinarias.....	15 50	15 00
Idem obligaciones.....	79 00	79 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid.....	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Teléfonos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	00 00	00 00
Unión de Explosivos.....	27 00	272 00
Obligaciones Diputación provincial.....	00 00	00 00
Sociedad Editorial de España.....	00 00	00 00
Fundador.....	00 00	00 00
Idem id. id.—Ordinarias.....	00 00	00 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	00 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	74 00	74 00
Idem por resultados.....	83 00	84 00
Idem por expropiaciones del interior.....	94 00	94 00
Idem id. en el ensanche.....	30 00	00 00
Cambios sobre el Extranjero		
París, á la vista.....	6 25	6 45
Londres, á la vista.....	26 82	26 80

**Diario Oficial**  
(Del día 26 de Junio de 1912, núm. 142.)

**Destinos.**

Han sido destinados:  
En Artillería: coronel D. Rarrón Bustamante, á excedente.

Tenientes coroneles: D. Luis Gómez González Valdés, á excedente en la primera región; D. José Aymerich Muriel, á la Dirección general de la Cría caballo, y D. Fernando Flórez Corradi, al segundo regimiento montado.

En el Clero Castrens: capellanes primeros: D. Simeón Gómez Alfageme, al Hospital Militar de Valladolid; D. Pedro Rubio Lacostena, al Colegio de Santiago de Caballería, y D. León Solache Fralle, al Hospital de Lérida.

Capellanes segundos: D. David Touriño García, al regimiento Infantería de la Reina; D. Miguel Toro Tellechea, á Cazadores de Alfonso XIII de Caballería; D. Emilio Santos de la Peña, al regimiento de Infantería de San Marcial; D. José Pérez Soriano, al de

Las Palmas; D. Felipe García Peñalvo, al de Orotava; D. Eugenio Casado Morales, al de Tenerife, y D. Froilán Pérez Díez, al de Extremadura.

Al Colegio de Carabineros el primer teniente D. Angel Losada Rocés.

Auditors de segunda: D. Constante Mi- quel Méndiz y D. Pedro Topete, á la Oficina Central Indígena y auditoría de la Comandancia general de Melilla, respectivamente.

**Carnet militar.**  
Han aceptado el uso de la cartera militar la Compañía del ferrocarril de Alcoy á Gandia y su puerto y la Eléctrica de Pamplona Aritz Sangüesa, con excepción del recorrido sobre Pamplona, estación Norte y Menditoroz.

**Recompensas.**  
Se concede la cruz de primera clase del Mérito militar blanco al capitán de Infantería D. Angel Figueras, y al de Ingenieros don Juan Casado Rodrigo, y mención honorífica al de Caballería D. Luis Ciel Pombo.

**Licencias.**  
Concediendo un mes de licencia para el extranjero al oficial primero de Intendencia D. José Sarmentó.

**Matrimonios.**  
Concediendo licencia para contraer matrimonio al médico primero D. Leopoldo Martínez y al segundo D. Vicente Gauzo.

**Información de Marina**

**Movimiento de barcos.**

Salieron:  
De los caños de la Carraca, el «Audaz».

De Cádiz, el «Numancia».

De Cádiz, la fragata de guerra brasileña «Benjamin Constant».

De los caños de la Carraca, el «Princesa».

Fondearon:  
En la bahía de Cádiz, el «Princesa».

En idem id., procedente del arsenal, el «Carlos V».

En Ceuta, el «Concha».

En Melilla, el «Laya».

En Málaga, la fragata de guerra brasileña «Benjamin Constant».

Del Semáforo de Finisterre:  
«Pasa al Norte una escuadra inglesa compuesta de tres cruceros arbolando la insignia del Almirantazgo.»

Falleció en El Ferrol el segundo contramaestre graduado Manuel Martínez Casal, de la dotación del «Recalde», que estaba en uso de licencia por enfermo.

**Reales órdenes.**

Nombra ayudante personal del general de Artillería D. Daniel González al comandante de Infantería de Marina D. Celestino Gallego.

Trae la Real orden de Guerra que concede al capitán D. Cándido Díaz la cruz de primera clase del Mérito Militar roja.

Destina al segundo batallón del primer regimiento al sargento D. Ricardo Pérez.

**HOY LAS CIENCIAS...**

**La luz y el sonido**

**Londres.**  
Los hombres de ciencia ingleses siguen con vivísima atención las pruebas de un invento maravilloso que ha hecho el francés M. Fourrier d'Albe.

Este sabio modesto y desconocido hasta hace poco ha inventado el optofono, un aparato que transforma la luz en sonido.

Dicho aparato, cuyas pruebas son efectuadas actualmente con éxito extraordinario en el Museo de South Kensington, tiene la forma de una caja oblonga.

M. Fourrier d'Albe ha utilizado en su invento la bien conocida propiedad que tiene el selenio de cambiar de resistencia bajo la acción de una luz mas ó menos fuerte.

Dicha resistencia es transmitida eléctricamente á un aparato telefónico.

Y aplicando el oído á uno de los auriculares de éste, se puede medir la intensidad de una luz.

Los rayos de luna producen un murmullo agradable, que parece un susurro.

En cambio, los rayos del sol, al reflejarse en el selenio, dan verdaderos gritos, que son oídos á bastante distancia.

El optofono es susceptible de numerosos perfeccionamientos.

Aumentando sus elementos primarios se podría dar á los ciegos de nacimiento una idea de la luz completamente nueva.

**Noticias**

Ante el señor provisor de este obispado han firmado ayer sus esposales nuestro querido compañero D. Juan Peris Mencheta, director de *El Noticiero Universal*, de Barcelona, y la encantadora señorita Inés Peris Mencheta y

Gutx, hijos de nuestros queridos amigos y compañeros en la Prenea D. Francisco y don Salvador.

El enlace matrimonial se efectuará en los últimos días del próximo mes de Julio.

**El cartel para hoy**

COMEDIA.—Compañía Gran Guignol  
—A las 9, *Le Pillole de Ercole* (estreno).

CERVANTES.—A las 9 (especial), *Los dos pilletes* (7 actos, 8 cuadros) (reprise).

APOLO.—(Beneficio de la Srta. Isaura).—A las 7, *Las mujeres de don Juan*.  
A las 8 1/2, *La niña de los besos*.  
A las 10, *La cocina* (estreno).

A las 11 (doble), *El hurón*. *Las mujeres de Don Juan*.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote.)  
A las 7 (doble), *La viva de genio* (dos actos).  
A las 10 1/2 (doble), *Mi papá* (3 actos).

ESLAVA.—A las 10 1/2 (doble), *Princesitas del dollar*.

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), *Canto de primavera*.  
A las 10 1/4 (doble), *La generala*.

NOVEDADES.—(Beneficio de la tiple Adelina Farinós). A las 7, *La siciliana*.  
A las 9, *El país de la machicha*.  
A las 10 1/4, *Dora, la vida alegre*.  
A las 11 1/2, *El hambre nacional*.

POLO NORTE.—(Circo ecuestre de verano).—Compañía ecuestre, gimnástica acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Cándido Balcena.

Secciones á las 7, 9 y 11.  
En las secciones de la noche cinematográfico.

PETIT PALAIS.—Desde las 4 de la tarde, variado repertorio y es.reno de películas.

LATINA.—Cinematógrafo modelo.  
A las 4 1/2 y 8 1/2, funciones completas con programa totalmente nuevo.

Gran rebaja de precios: Preferencia, 25 céntimos, 15.

Sábado (sección de noche) regalo, por sorteo, de una moneda de oro de 20 pesetas.



## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

### Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### Línea de Filipinas.

El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. López y López*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Fernando Poo

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

### Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

### Expedición extraordinaria á Cuba.

El vapor *Reina María Cristina*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.

## La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España).

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gaceta, 60.

## ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerza áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con corchillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, sumipiano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS FUENCARRAL, 59.—MADRID

## SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,

principal izquierda.

## MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

## T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

## EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

### Precios de suscripción.

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.  
Provincias, trimestre..... 5 —  
Extranjero, año..... 40 —  
Clases é individuos de tropa..... 1 —

### Tarifa de anuncios.

Cuarta plana..... 0,25 pesetas línea.  
Tercera ídem..... 1 —  
Segunda ídem..... 1,50 —  
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

### Importantes regalos

á los suscriptores

de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

Chocolate de  
EL GATO NEGRO

Es el mejor



MARCA REGISTRADA

Clase única (con ó sin  
vainilla) 2'50 lib. de peso

PRINCIPE 14 CAFÉ

## GRANDES ALMACENES

## “EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Kambla de los Estudios, 5 y 1

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1